

Núm. 218

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 10 de septiembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 85951

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

28918

Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a la declaración de caducidad del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, para la declaración de que la instalación Inst Fotov. Estebeyo, S.A. (FV Almacén Supernova, y otras, no cumplen con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no les es aplicable dicho régimen.

Habiéndose intentado la notificación de la declaración de caducidad del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, en el domicilio obrante en el expediente y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acto, por el que se declara que se ha producido la caducidad del procedimiento y se dispone el archivo de las actuaciones, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Instalación Inst Fotov. Estebeyo, Sociedad Anónima (Fv Almacén Supernova), con CIL ES0021000013938639WS1F001, cuyo titular es Estebeyo, Sociedad Anónima y con CIF A37426632.

Instalación Inst. Fotov. Grupo Ogiberri, con CIL ES0021000015681134RF1F001, cuyo titular es Grupo Ogiberri, Sociedad Limitada y con CIF B20793683.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110066571-1